

MATANZA DE HUELGUISTAS EN LAS MINAS DEL LOIRA

Cuando los esquirols son la excusa y la defensa del capital la razón

Hacia cinco años que el derecho de huelga estaba legalmente reconocido en Francia y que los obreros podían reunirse y asociarse para discutir sobre sus asuntos, sin ser encarcelados, multados o dispersados a tiros. Incluso podían disponer de una caja común, sin que sus fondos pudiesen ser automáticamente requisados. Todos y cada uno de esos derechos había costado decenas de años de “sangre, sudor y lágrimas” conquistarlos. Pero no será menos duro mantenerlos y defenderlos, como demostrará trágicamente la huelga de los mineros de la región francesa del Loira, en 1869.

Al amparo de la nueva legislación que permitía el asociacionismo obrero, cinco mil de los diez mil mineros de la cuenca del Loira fundaron en 1869 la sociedad La Fraternal, vinculada a la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT). Ese mismo año, los dirigentes de La Fraternal reclamaron a los patrones que “la permanencia de los mineros en las minas no sobrepase las 11 horas” y el establecimiento de una “tabla regional de salarios, que afectase a todas las minas”. Los empresarios rechazaron las exigencias y los obreros asociados en La Fraternal declararon la huelga, que debía comenzar el 11 de junio.

Los huelguistas no ignoran que la mitad de los mineros no están organizados y, en consecuencia, resultan fáciles víctimas de las amenazas de encargados, ingenieros y empresarios. Delegados de los huelguistas, entre ellos los dirigentes de La Fraternal, se dirigen a los pozos y campos mineros para convencer a todos los obreros de la necesidad de mantenerse unidos, pues de ello dependía el pan de las familias obreras y la salud de los propios mineros. En esas condiciones ningún obrero tiene derecho a ponerse al lado de la patronal, sin ser considerado automáticamente un esquirol, responsable de la miseria y penalidades de los de su clase.

La huelga se extiende como una mancha de aceite, pero algunos trabajadores no asociados se pliegan a las amenazas de la patronal y deciden continuar trabajando. Conscientes de que su decisión les enfrentará a sus hermanos, piden a los patrones que los protejan y estos influyen entre los políticos para que el ejército haga de escolta a los esquirols.

En cuanto los militares se hacen cargo de la seguridad en los pozos, empiezan los conflictos. Los huelguistas logran en numerosas ocasiones sortear la vigilancia militar y entrar en los pozos para inutilizar el material e incluso

enfrentarse a los esquirols. La violencia se extiende a las barriadas obreras. Llega el momento en que los esquirols ni siquiera pueden acercarse a sus casas, porque hasta allí les persigue la indignación popular. Se producen incidentes violentos con los militares. En el pozo Saint-Dominique el ejército carga a la bayoneta contra un piquete de huelguistas que había conseguido abrirse paso hasta el tajo. En el pozo Abraham, los huelguistas no se mueven cuando las bayonetas se apoyan en su pecho. En Montrambert, las mujeres de los huelguistas localizan a dos esquirols, les golpean y arrastran hasta un abrevadero de las caballerías, haciéndoles beber el agua infecta.

La tragedia estallará enorme el 16 de junio, en el caserío de Brûle. Cerca del lugar de Brûle, en un camino desértico, la tropa del capitán Gausserand, por razones que se desconocen, realiza sin previo aviso ni orden del propio capitán, una descarga de fusilería contra cientos de mineros y sus familias que seguían a poca distancia a los soldados instándoles a que no actuasen contra el pueblo trabajador. Se producen catorce muertos, entre ellos dos mujeres, y un incalculado número de heridos. Una vez repuesta de su estupor, la multitud exige que se levanten los cadáveres y se les vele en el

lugar que fueron asesinados.

Durante dos días permanecieron los cadáveres en el lugar llorados por miles de personas. Las exequias tendrán lugar el 18 de junio. Serán los propios mineros los que lleven sobre sus hombros los cadáveres de los compañeros muertos, enfrentándose a las autoridades que pretendían llevárselos en secreto: “Después de matarlos como perros, quieren enterrarlos como perros, pero antes para nosotros la muerte que esa vergüenza”.

La huelga acabará un mes más tarde, el 15 de julio, con la derrota de los obreros que consiguen la promesa -incumplida muy pronto- de que la jornada no sobrepasará las 11 horas, pero no el salario regional. Más de 50 obreros irán a la cárcel en venganza por los disturbios.

No tardarán mucho en producirse nuevas huelgas y nuevos episodios de lucha tozuda en defensa de los derechos sociales, pues una derrota propia no da la victoria final al enemigo.

M. Genofonte



La Campaña

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 23 - Pontevedra, a día 29 de Enero de 2024
lacampanapdf@gmail.com www.revistalacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

Ante la magnitud de la infamia y el impulso ofrecido por democracias occidentales al genocidio del pueblo palestino y limpieza étnica perpetrados por Israel, ya no basta -aunque siga siendo necesario, con mayor intensidad si cabe- con manifestar nuestra solidaridad con el pueblo palestino y clamar contra su sufrimiento. Es también necesario y urgente usar todos los medios e instrumentos de que dispongamos la sociedad civil y el movimiento social para, en la medida de lo posible, articular organizativamente la solidaridad internacional.

Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Italia, Países Bajos, Finlandia, Suiza, Canadá y Australia -la hez más poderosa del capitalismo democrático mundial-, en una decisión cruel, despiadada y basada en insultantes mentiras, han resuelto “retirar su aportación a la Agencia de la ONU para los Refugiados Palestinos” (UNRWA, por sus siglas en inglés).

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 23. Se imprime el 29
de enero de 2024 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

E-mail: lacampanapdf@gmail.com
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana. Pleno sindi-
cal de la FTyC-CGT. Convocatorias en
solidaridad con Palestina. Pág. 2

Editorial: Es por ello, urgente movilizarse y
situarse en un apoyo decidido y abierto a la
resistencia palestina, ... y poder protagonizar
nuevas y más intensas acciones de boicot,
desobediencia civil, bloqueo e insumisión
política, hasta lograr el fin del genocidio
del pueblo palestino. Portada y pág. 3

Conflictos colectivos. XI Marcha a Ta-
rajal. Págs. 4 y 5

Debate: Infamia en el aeropuerto de
Barajas. Pág. 6

Por la unidad confederal. Contra las acti-
tudes cainitas y las desferaciones anti-estatu-
tarias. Pág. 7

Debate al rojinegro. Sería escandaloso... si
no fuese vergonzoso Págs. 8 y 9

Poesía. LINA ZERÓN: Palestina, Siglo
XXI y Oda Mayor. Pág. 10

Cine: BROTHER, de Clement Virgo. . Pág. 11

Memoria libertaria. Matanza de huelguistas
en las minas del Loira. Cuando los esquirol-
les son la excusa y la defensa del capital la
razón. Pág. 12



15F: CONVOCATORIA DE PLENO SINDICAL DE LA FTyC - CGT

El Secretario General de la Federación estatal de Transportes y Co-
municaciones (FETyC) de la CGT, Rufino Álvarez, ha realizado el 24 de ene-
ro, la siguiente convocatoria, que incluye, entre otros muchos, al Sindicato
Único de Trabajadores ‘Solidaridad Obrera’ (SUTSO) de Pontevedra-CGT:

“Se convoca a todos los sindicatos de transportes y comunicaciones
de la CGT, así como a los de OOVV y Sindicatos Únicos que puedan tener
afiliación de dicho ramo un pleno que tendrá lugar el día 15 de febrero a las
11:00 en la nueva sede del Sindicato de TyC en la madrileña calle Cabo Ca-
ñaveral 74 Bajo (<https://g.co/kgs/qcwuZ6k>) con el siguiente orden del día:

1. Valoración y medidas a adoptar en relación a la desfederación del
Sindicato de Transportes de Madrid”.

PONTEVEDRA: CONVOCATORIAS EN SOLIDARIDAD CON PALESTINA

Los días 31 de enero y 5 de febrero, la sociedad pontevedresa está
convocada a sendas concentraciones de solidaridad con el pueblo palestino
y denuncia del genocidio que está llevando a cabo Israel en Gaza y en la
Cisjordania ocupada.

Miércoles, 31 de enero: Convocatoria por Boicote-Desinvestimen-
tos-sanciones (BDS-Galiza) y otros cuatro colectivos (CEIVAR, Encontro
Galego contra a OTAN, III Foro Galego de inmigración, Ecoloxistas en Ac-
ción) de una concentración el día 31 de enero, a las 20:00h, ante la subdele-
gación del gobierno, coincidente con la convocatoria realizada en las cuatro
capitales gallegas, A Coruña, Lugo, Ourense. Lleva por lema “Galiza contra
o sionismo. Pola ruptura de relación con Israel. ¡Xuntos podemos parar o
xenocidio!”.

Lunes, 5 de febrero: Convo-
catoria por Boicote-Desinvestimen-
tos-sanciones (BDS-Galiza), Galiza
con Palestina y Mar de Lumes de
una concentración el día 5 de febre-
ro, a las 20:00h, en la Plaza da Pe-
regina, con el lema “Do rio ao mar,
Palestina vencerá”, coincidente con
la convocatoria realizada en cerca
de una veintena de ciudades y villas
de todo Galicia.



BROTHER

Título original: Brother

Año: 2022

Duración: 119 min.

País: Canadá

Dirección: Clement Virgo

Guion: Clement Virgo. Novela: David Chariandy

Reparto: Aaron Pierre, Lamar Johnson, Marsha Stephanie Blake, Kiana
Madeira, Lovell Adams-Gray, Maurice Dean Wint, Dwain Murphy

Música: Todor Kobakov

Fotografía: Guy Godfree

Este conmovedor drama del guionista y director cana-
diense Clement Virgo, aclamado por la crítica, se centra en dos
hermanos, Francis y Michael, interpretados brillantemente por
Aaron Pierre y Lamar Johnson. Sin embargo, a pesar del título
y del cartel, que ponen en primer plano a los dos protagonistas
masculinos, la película podría haberse llamado *Mother* (madre),
con Marsha Stephanie Blake dominando la pantalla en el papel
de la matriarca jamaicano-canadiense Ruth, que lucha por sos-
tener y proteger a sus hijos. De hecho, todos los momentos más
emotivos de *Brother* se centran en el amor y la pérdida de Ruth,
con sus hijos como fuente de alegría y tristeza.

Conocemos por primera vez a Francis y Michael de
adolescentes al pie de una gigantesca torre de alta tensión,
con un crepitar eléctrico zumbando en el luminoso aire rural.
Francis, mayor y más aventurero, anima a su tímido hermano
pequeño a escalar esta vertiginosa estructura. A partir de aquí,
el drama salta 10 años hacia delante, a los alrededores más
desfavorecidos de Toronto, donde Michael se reúne con Aisha
(Kiana Madeira) y la lleva de vuelta al apartamento que aún
comparte con su madre. Aisha, una antigua novia, se enfrenta a
un duelo reciente y ha vuelto al lugar que una vez llamó hogar.
A Francis no se le ve por ninguna parte, aunque el porqué es un
misterio que la película desvela muy poco a poco.

Adaptación de una novela de David Chariandy, *Bro-
ther* avanza y retrocede en el tiempo, entrando y saliendo de las
vidas de sus personajes centrales, viendo cómo la familia crece
y se desmorona de forma no lineal. Hay algo insistente en la
forma en que las cámaras del director de fotografía Guy God-
free siempre entran o salen del encuadre panorámico, como si
dirigieran nuestra atención hacia algún detalle que no se ve o
retrocedieran discretamente para no molestar a los personajes.

Las escenas en las que Ruth deja a sus hijos peque-
ños en casa mientras ella sale a trabajar en turnos de noche
establecen hábilmente la dura realidad de su circunstancia
de madre soltera, una realidad que se aclara explícitamente
cuando Aisha le dice más tarde a Michael que «nuestros pa-
dres inmigrantes limpiaban retretes y cuidaban de los hijos
de otras personas... todo por nosotros». Pero a pesar del ruido
de fondo de la brutalidad policial, la violencia de las bandas
y la miseria económica, son los elementos más íntimos de
Brother los que impulsan el drama.

Cuando Ruth le dice al joven Francis que «ayude a su
hermano con los deberes» y se asegure de no salir del aparta-



mento, sabemos de inmediato que su ansia de aventuras lle-
vará a los dos chicos directamente a la noche, donde Michael
casi es atropellado por un coche que pasa por allí. Más tarde,
cuando Michael es acosado por los miembros de una banda
local, Francis acude en su ayuda, pero le dice a su hermano que
depende de él presentar una fachada más arrogante y seguridad
en sí mismo; «mostrar al mundo que no eres un don nadie».

Por supuesto, detrás de la bravuconería, Francis es-
conde sus propios secretos, y Virgo hace un gran trabajo con-
fundiendo nuestras expectativas de masculinidad machista,
encontrando ternura, protección e incluso necesidad bajo el
duro exterior callejero.

Mientras que el actor británico Aaron Pierre encarna a
la perfección al hermano mayor protector, el rostro de Lamar
Johnson presenta una temblorosa sinfonía de miedo y asom-
bro, como si el mundo se le estuviera revelando fotograma a
fotograma. Mediando entre estos dos polos opuestos, Marsha
Stephanie Blake pasa de indomable madre coraje a mujer rota
con aplomo, capturando la energía sin límites y la tragedia sin
fondo de la maternidad, en todas sus múltiples formas.

La exuberante y melancólica partitura de Todor Ko-
bakov nunca es demasiado intrusiva y evoca la emoción ne-
cesaria en cada momento. *Brother* es un retrato convincente,
conmovedor y emotivo de la mayoría de edad y del dolor, la
pérdida y el arrepentimiento que la acompañan. Es una lás-
tima que películas de esta calidad pasen casi desapercibidas
a pesar de sus numerosas virtudes, pero la industria cinema-
tográfica actual se empeña en encumbrar machaconamente
auténticas banalidades sin sentido.



LINA ZERÓN

(Ciudad de México, 1959)

La narradora y escritora mexicana denuncia como este Siglo XXI ha comenzado y continúa año tras año bajo el miedo, el hambre, y la furia de los asesinos sobre tantos y tantos pueblos ... sobre tantos y tantos pueblos palestinos, a cuyos hijos dan antes la muerte que les llegue la razón, antes el dolor que la adolescencia, antes la sabiduría terca y ciega del rebelde que la juventud.

PALESTINA

¿Por donde nos vino la discordia,
el hambre, la palabra miedo?

Furia en forma de sol,
ira que estalla,
odio en el corazón humano.

¿Guerra Padre?
¿cumpliré los seis años?

Cierra los ojos criatura,
no dejes que el odio te alcance,
silencia tu garganta,
pon una tapia a tus oídos,
no temas a lo oscuro,
que si alguien tiene que bailar con la muerte
seré yo, tu padre quien lo baile.

Tienes tú que rebasar el tiempo,
llegar a grande,
grande abrir la boca
y contar a todo el mundo
cómo se envejece a los cinco años.

Encontramos estos tres poemas en antologías de la poetisa realizadas por distintas web, entre ellas la web poética antiimperialista www.poetas.com

SIGLO XXI

¿A qué cielo iremos a parar
cuando harta de tragar tanta sangre
bulímica la tierra a todos nos escupa?

¿A qué infierno llegaremos
cuando esta sociedad nos estrangule
y sólo queden ratas
sobre la tierra extenuada de egoísmo?

¿Bajo qué noche podremos escondernos
donde las estrellas no estén sucias
por tanta sangre derramada?

Bajo una sintética luna rodeada de negro.
Ahí..
tal vez...
volvamos encontrarnos.

ODA MAYOR

A mis amigos en el exilio

Patria mía,
quién pudiera volver a beberte
en la copa de una mirada,
a sentir tu paisaje
adentrándose en el alma.

A mirar tus hombres,
tus niños,
tus mujeres,
creando de nuevo la esperanza,
entre las ruinas del odio caminando,
extendiendo otra vez
la mano amiga y compañera.

Y,
entre todas las manos,
la mano del ausente,
la mano del que se fue por el río,
de los que cayeron esos días,
antes del alba, en las sombras,
cercenados de fuego,
de tortura y espanto.

Quién pudiera volver a verte
con estos ojos de niebla
cuando me atropella el llanto.



[viene de la portada]

De la UNRWA, **depende ahora mismo la subsistencia** de dos millones y medio de palestinos de Gaza, así como el **reconocimiento internacional de más de seis millones de refugiados palestinos**, dispersos por todos los países de Oriente Medio tras ser expulsados por el ejército y los colonos de Israel de sus aldeas, pueblos y ciudades originarias, pero que, según la legislación internacional, mantienen el derecho al retorno de los hogares en la Palestina histórica.

Este es y no otro el motivo real y los objetivos que están detrás de la criminal decisión de los gobiernos y administraciones políticas citadas: condenar en lo inmediato a la hambruna y a muerte a dos millones y medio de personas indefensas en Gaza y, en lo mediato, borrar del mapa a más de seis millones de refugiados palestinos, condenándolos a no ser nadie en cualquier parte, sin hogar, ni tierras, ni esperanza alguna, muertos en vida, sin el derecho al retorno reconocido en la Carta magna de la ONU, ya convertida en papel de deshecho.

La excusa elegida por estos Estados democráticos para aparentar la ‘justificación’ de tan oprobiosa decisión debiera llenar de vergüenza al mundo entero, si es que todavía cabe vergüenza alguna en alguna parte.

En la misma semana en que se producía el ambiguo pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia, también dependiente de la ONU, “considerando plausible que Israel estuviese cometiendo un genocidio”, aunque no imponiendo la medida cautelar reclamada del cese de la matanza, el ministro de Defensa israelí, Yoav Gallant, acusó -sin prueba alguna y ningún asomo de veracidad- a una docena de trabajadores de la UNRWA de haber participado en la ruptura del cerco de Gaza por un grupo armado de Hamás el pasado 7 de octubre. Por supuesto, el gobierno israelí no informó de ninguna acción concreta que estas personas pudieran haber cometido, aunque bastó la acusación, para que la propia ONU y la UNRWA, abriesen una investigación -aún sin concluir, por falta de pruebas- y cesasen de inmediato a los doce acusados (de los más de 17.000 empleados que tiene la ONU en Palestina).

Pese a las declaraciones del propio Secretario general de la ONU, Antonio Guterres, y del responsable de la UNRWA, Tom White, los países citados, en brevísimas horas, primero Estados Unidos, y enseguida los ocho sicarios, usaron el ‘pretexto’ para suspender las aportaciones dinerarias que venían realizando hasta hoy y, con ello, intentar asfixiar a la UNRWA en un momento crucial, cuando más de dos millones de personas están sufriendo lo indecible, siempre a manos del estado sionista y cómplices necesarios.

La pretendida asfixia económica a la UNRWA -seguramente lograda, sino hay una reacción inmediata de otros países incrementado sus aportaciones- se suma a los ataques que el ejército israelí viene llevando a cabo con total impunidad desde hace meses contra la oficina de la ONU y sus trabajadores en Gaza, como antes en la Cisjordania ocupada. Más de 50 locales de la UNRWA han sido atacados en Gaza en las últimas semanas -bombardeados en su mayoría, pero también ametrallados por francotiradores israelíes- con el resultado de decenas de trabajadores de la ONU asesinados en su lugar de trabajo desde el mes de noviembre pasado.

Es por ello, urgente movilizarse y situarse en un apoyo decidido y abierto a la resistencia palestina, usando de todos los medios e instrumentos que dispongamos para, en la medida de lo posible, articular organizativamente la solidaridad internacional y poder protagonizar nuevas y más intensas acciones de boicot, desobediencia civil, bloqueo e insumisión política, hasta lograr el fin del genocidio del pueblo palestino. En lo que ahora y aquí nos toca, se impone la exigencia de ruptura inmediata de todo tipo de relaciones -económicas, políticas, comerciales, o diplomáticas- con el Estado de Israel, al menos hasta el cese de la matanza, de la política de apartheid y de la expansión colonial en Jerusalén y la Cisjordania ocupada.

XI MARCHA A TARAJAL

Yves, Samba, Daouda, Armand, Luc, Roger, Larios, Youssouf, Ousmane, Keita, Jeannot, Omarou, Blaise, son os nomes das persoas que perderon a vida o 6 de febreiro de 2014 na praia ceutí de Tarajal baixo as armas de fogo da Guarda Civil española. Unha persoa máis morreu baixo as mesmas mans e na mesma praia pero descoñecemos o seu nome. Alboraba aquel día na fronteira cando ao redor de 200 persoas migrantes tentaban entrar en Ceuta. Aproximadamente 90 persoas lanzáronse ao mar bordeando o espigón que separa Europa de Marrocos. Quen tiña que velar pola súa seguridade e socorrerlles estando na auga recibíronlles con gases lacrimóxenos, pelotas de goma e salvas detonadoras para impedirles que chegaran a terra firme. Ás 7:40 xa perderan a vida os 14 migrantes. Outros 23 foron devoltos en quente. Hervé, que daquela tiña 22 anos, aínda que non sabía nadar, lanzouse á auga para superar o espigón que separa o territorio marroquí do español. “Cando nos lanzamos o policía que estaba abaixo comezou a lanzar gas lacrimógeno que comezou a facer escuma na auga e afogou a moitos dos meus acompañantes”, relata sobre o sucedido esa mañá. Despois chegarían os disparos de pelotas de goma “a metro e medio” e os golpes con paus dende a zodiac da Garda Civil. Consumouse así unha das vulneracións de dereitos humanos máis flagrante e grave da historia da Fronteira Sur.

O próximo sábado 3 de febreiro terá lugar a XI Marcha pola Dignidade “Tarajal non esquecemos” baixo o lema “10 anos esixindo verdade, xustiza e reparación”. A primeira Marcha pola Dignidade realizouse días máis tarde da masacre, en marzo de 2014 en Ceuta e, desde entón, realizouse cada ano ata a actualidade sempre desembocando na Praia do Tarajal. Segundo os convocantes “É un acto centrado no recordo de todas as persoas a quen arrebatou a vida aquel día e de todas aquelas que as fronteiras e as políticas migratorias europeas matan. É un acto de denuncia ante as devolucións en quente, as devolucións exprés e a vulneración sistemática de Dereitos Humanos na Fronteira Sur. É un acto que representa os valores da xustiza, a liberdade e a solidariedade e esixe verdade, xustiza, reparación e garantías de non repetición”, e engaden “ Por todas as que xacen no fondo do mar. Por todos os enterrados sen nome. Polos que non saíron do deserto. Polos que seguen sufrindo a crueldade da fronteira”.

O grupo organizador da marcha, que asina os cartaces co nome MarchaTarajal adaptado as distintas redes sociais, e apoiado por numerosas organizacións do estado, entre elas a CGT, e ofrece tamén a posibilidade de apoiar a marcha mediante o seguinte formulario de adhesión, <https://forms.gle/i9dp7XifWGqH3n97>. Tamén ofrecen un correo de contacto, marcha.tarajal@gmail.com, para poñerse en contacto se dende algún lugar queren organizarse actos descentralizados de denuncia e engaden “Desde o grupo organizador facilitarase, previamente, o manifesto para a súa lectura nos diferentes actos e a plantilla do deseño do cartel. Con todo, cada territorio responsabilízase de pedir os permisos pertinentes”.

Ademais, a partir das 11:30 do mesmo sábado 3, ofrecen a posibilidade de seguir en directo, a través da canle de YouTube bit.ly/canaltarajal, a palestra que dende o Instituto Abyla de Ceuta contará coa participación de Patuca Fernández co relatorio titulado “Tarajal: A dor que non cesa”, Mouctar Bah que pola súa parte titula a intervención como “O paso por Marrocos: A vivencia da externalización de fronteiras”, e por último Viviane Ogou con “Non repetición: por unha migración digna e segura”.

Os acontecementos do Tarajal veñen sendo denunciados dende diferentes organizacións como CEAR, a Comisión Española de Axuda ao Refuxiado, de onde extraemos este relatorio da impunidad:

13 de febreiro de 2015: A xuíza de instrución do caso cita a declarar a 16 gardas civís que estiveron presentes a mañá dos feitos no despregamento policial organizado na praia do Tarajal, comezan así as dilixencias xudiciais co fin de que se depuren responsabilidades penais e políticas, e que se produza unha reparación ás familias das vítimas.

1 de xullo de 2015: Entra en vigor a nova Lei de Seguridade Cidadá, tamén coñecida como Lei Mordaza que inclúe unha disposición adicional coa que se pretende dar cobertura legal ás ‘devolucións en quente’, como as que se produciron na praia do Tarajal ou as que se dan habitualmente nos valos de Ceuta e Melilla. Un gran obstáculo para que se xustiza no caso Tarajal.

15 de outubro de 2015: O xulgado de instrución nº 6 de Ceuta dita o sobresemento provisional do

debería haber sido debatido con toda la información en poder de los sindicatos de la CGT, incluyendo las alegaciones del propio sindicato, que nunca fueron ni admitidas, ni solicitadas, ni proporcionadas al conjunto orgánico y el ya mencionado dictamen de la Comisión de Garantías, que echa por tierra las decisiones de la Territorial.

No es la primera vez

El SP sigue ocultando, a día de hoy, este dictamen al conjunto de la militancia. No es la primera vez que esto sucede. Tampoco conocemos oficialmente nada de la Comisión de Garantías que se constituyó por acuerdo del Congreso de Zaragoza sobre un conflicto en Cataluña. El caso es que también ha habido dictamen hace meses, pero como si nada. Este escamoteo de los dictámenes de dos Comisiones de Garantías es un comportamiento inaceptable y que debe ser corregido o, de lo contrario, asumidas sus consecuencias por el SG y el SP, cuanto antes.

También hay que tener en cuenta que, si las partes no admiten el dictamen, debe resolverse la cuestión planteada convocando un Pleno que resuelva definitivamente el asunto, Pleno cuya convocatoria no es optativa, sino obligada por Estatutos. Sin embargo, en lugar de lo que es obligatorio estatutariamente, la Confederación hará un Pleno sobre Ruesta, “porque hace muchos años que no se hace”.

Otras cosas que dice la Comisión Confederal

Además de establecer la improcedencia de la inhabilitación de S.A.F. -septiembre de 2021, hace ya más de dos años y así estamos por la incompetencia e irresponsabilidad de algunos cargos orgánicos-, la Comisión dice algunas cosas de interés para la organización.



Se quejan los componentes de la Comisión de la falta de colaboración de algunos entes y cargos orgánicos -no se refieren precisamente al STYC- para poder llevar a cabo correctamente su labor, a pesar de que los Estatutos indican que “*todos los organismos de la CGT están obligados a colaborar con [la Comisión de Garantías] en cuantas actuaciones requiera*”. Concretamente indican la falta de colaboración del Secretario de Organización de MCLMEX y la falta de colaboración también de la nueva Secretaria General al no aceptar ninguna propuesta de arreglo que proveniese del STYC y que indicó que “*nos limitásemos a emitir nuestro dictamen*”. Una actitud que flaco favor le hace a la CGT y, por añadidura, a la clase obrera.

Y ahora, ¿qué?

La decisión del SP de ocultar tan importante dictamen ha provocado un resultado terrible. Media organización se ha dejado llevar por las informaciones de parte y tendenciosas de algunos y ha provocado una crisis desconocida en más de cuarenta años. Ahora que recordamos el Congreso de Unificación, deberíamos haber aprendido algo de lo que sucedió entonces, tras el Congreso de la Casa de Campo. Solamente desde la irresponsabilidad o desde intenciones no confesables se puede estar satisfecho con la desfederación del STYC. Ahora, a la luz de este dictamen, es obligado revisar la decisión adoptada el 18 de enero, ya que aquella inhabilitación inicial -y las actuaciones siguientes- fue totalmente contraria a los Estatutos de la organización. Mantener el error será ahondar en el disparate y, lo que es peor, proporcionar más motivos para una guerra interna que no se detendrá, sino que se envenenará a toda la CGT.

Germinal Cerván

SERÍA ESCANDALOSO... SI NO FUESE VERGONZOSO

El pasado 18 de enero el Comité Confederal de la CGT, reunido en Plenaria, decidió la desfederación del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid. Este hecho ha profundizado en la herida que venía supurando desde hacía meses: una división orgánica desconocida en las últimas décadas y que, lejos de suponer la solución al conflicto, ha venido a ennegrecer aún más unas aguas -las de la vida orgánica- que ya bajaban turbias. De momento se nos escapan los gravísimos motivos en los que se basa la desfederación, pero eso no parece importar a algunos...

Una Comisión de Garantías

El conflicto se inició con la negativa del Sindicato a acatar la decisión de la Plenaria de la Territorial de “Cesar de inmediato en todo cargo de gestión o representación, así como inhabilitar de militancia, a cualquier nivel y ámbito Confederal, a D. [S.A.F.] de acuerdo con lo contemplado en el art. 32.f de los estatutos Confederales de CGT y el art 28.f de los estatutos de esta Confederación Territorial de MCLMEX de CGT.” La negativa del Sindicato, que decidió en Asamblea no proceder a cumplir con el mandato de la Territorial, provocó la reacción de esta, que inhabilitó a todo su Secretariado Permanente. Esto originó reacciones sucesivas, en una espiral enloquecida que finalizó con la desfederación del Sindicato.

Pues bien, con fecha de 17 de enero se firmó el dictamen de la Comisión de Garantías que se constituyó, hace meses, para dirimir la cuestión de la inhabilitación de S.A.F., el acuerdo inicial de la Territorial y origen de todo el conflicto. ¿Y qué ha dicho la Comisión? Pues nada menos que

lo siguiente: “Consideramos que fue incorrecta la resolución adoptada por el Comité de la Confederación Territorial de Madrid Castilla la Mancha y Extremadura de la CGT, en la reunión plenaria extraordinaria celebrada en Madrid el 28 de septiembre de 2021, y aplicada por el entonces secretario general, ...”, especificando a continuación por qué motivos estatutarios considera incorrecta la actuación de la Territorial. Es decir, que el STYC tenía razón en su oposición a la decisión de la Territorial, ya que, como también dictamina la Comisión, “Hay que tener en cuenta que en el XIX Congreso Confederal de Zaragoza se acuerda “LA FACULTAD DE EXPULSAR, O NO, A UN AFILIADO O AFILIADA CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LA ASAMBLEA DE SU SINDICATO, SEGÚN NUESTROS ESTATUTOS CONFEDERALES” y que “Esta decisión no se ajusta a los estatutos...”.

Un punto que no se debería haber debatido

Siendo el Secretariado Permanente y, en especial, el Secretario General de la CGT conocedores de este dictamen, jamás deberían haber permitido el debate del punto de la desfederación del STYC en la Plenaria del 18 de enero. La íntima relación de aquella inhabilitación -ahora censurada por la Comisión de Garantías- con todo el proceso de desfederación es innegable y la organización debería haber

conocido este documento con antelación para poder pronunciarse. El SG y el SP deberían haber suspendido el punto del Orden del Día y posponerlo para otra ocasión, sobre todo si tenemos en cuenta de que se ha llegado a suspender una Plenaria entera alegando motivos de lo más intrascendentes. Esta misma última Plenaria había sido convocada para diciembre y fue pospuesta a enero, quién sabe si para que MCLMEX pudiese adoptar nuevos acuerdos de inhabilitación y expulsión antes de que la Plenaria se pudiese pronunciar. La cuestión es que el punto



caso Tarajal e o arquivo das actuacións polo delito de homicidio e lesións imprudentes, considerando que as “devolucións en quente” a Marrocos eran unha práctica habitual e por tanto non se podía sancionar aos axentes da Garda Civil. Acto seguido CEAR presenta un recurso de apelación a este sobresemento, ao entender que “si hai indicios de delito” e que deben de seguir investigándose as circunstancias e a responsabilidade en relación aos falecementos.

13 de xaneiro de 2017: A Audiencia de Ceuta admite os recursos de apelación e ordena reabrir a investigación do caso Tarajal.

3 de outubro de 2017: O Tribunal Europeo de Dereitos Humanos condena a España pola demanda de dous mozos procedentes de Malí e Costa do Marfil que foron expulsados de Melilla en agosto de 2014. Esta sentenza sen precedentes é a última proba de que estas prácticas coñecidas como “devolucións en quente” e habituais na fronteira sur española, son claramente ilegais e vulneran o dereito humano a solicitar asilo.

27 de xaneiro de 2018: O Xulgado de Instrución nº 6 de Ceuta volve archivar o caso Tarajal. Entidades acudidas como acusación popular presentan recurso ante a Audiencia Provincial de Cádiz.

31 de agosto de 2018: A Audiencia Provincial de Cádiz reabre novamente o caso Tarajal. O tribunal estima o recurso de apelación contra o arquivo da causa. A “resolución firme e contra a que non cabe recurso algún” considera que non se realizou o máis mínimo intento de oír ás testemuñas propostas e admitidas. Un raio de esperanza para quen esixe Xustiza Tarajal.

24 de setembro de 2019: A maxistrada do xulgado de instrución número 6 de Ceuta procesa aos 16 axentes da Garda Civil investigados no caso Tarajal. A xuíza argumenta entón que «aínda que é certo a protección da fronteira actívese fronte a intentos de entrada ilegal, non pode dar pábulo a sobreentender;

nin remotamente, que as fronteiras ou espazos entre as mesmas son zonas de excepción en relación aos dereitos humanos». Tamén que os gardas civís «podían auxiliar aos migrantes e abstivéronse sen causa que xustifique a súa omisión».

30 de outubro de 2019: O caso Tarajal queda archivado por terceira vez. A mesma xuíza que procesou un mes antes aos gardas civís decide o sobresemento da causa, tras os recursos presentados pola Avogacía do Estado, a Fiscalía e as defensas particulares. Ao día seguinte, recórrase esta decisión ante a Audiencia Provincial.

28 de xullo de 2020: A Audiencia Provincial de Cádiz emite un auto no que desestima os recursos de apelación presentados. Sen embargo as organizacións denunciante seguen defendendo que a actuación da garda civil non foi nin “proporcional” nin “oportuna” nin “congruente”, ademais consideran que non se valorou suficiente todo o material probatorio.

Agosto de 2020: Todas as organizacións presentes na acusación unífanse e presentan un recurso de casación ante o Tribunal Supremo co obxectivo de que se poida poñer fin dunha vez por todas a todos estes anos de impunidad.

27 de maio de 2022: O Tribunal Supremo desestima o recurso de casación.

Xullo de 2022: As entidades da acusación popular presentan recurso de amparo ante o Tribunal Constitucional pola falta de investigación das mortes ocorridas o 6 de febreiro de 2014 e a falta de tutela xudicial efectiva.

Xullo de 2023: A Sala Segunda do Tribunal Constitucional admite o recurso de amparo.

E a día de hoxe, quen confía na xustiza?

Larri



INFAMIA EN EL AEROPUERTO DE BARAJAS

La violencia impune del gobierno español sobre cientos de migrantes

Desde hace meses, cientos de migrantes solicitantes de asilo en el aeropuerto de Madrid viven en una situación desesperada, que cada día va a peor. Las autoridades españolas las mantienen confinadas y hacinadas en condiciones deplorables -desatención médica e higiénica, racismo y desprecio institucional e insalubridad extrema- en la zona de tránsito internacional del aeropuerto madrileño de Barajas.

Cuando un viajero llega a la zona de tránsito internacional del aeropuerto y quiere pedir asilo, la legislación nacional y europea de extranjería, establece que se ha de abrir por el Ministerio correspondiente (en este caso, la Oficina de Asilo y Refugio, dependiente del Ministerio del Interior español) un procedimiento exprés para admitir o no su solicitud y permitir su entrada en territorio nacional mientras se estudia su petición.

Esta es la brecha legal que utilizan estas personas para intentar quedarse en Europa y pedir protección internacional sin tener que recurrir a las peligrosas rutas en patera o cayuco o meterse en los bajos de un camión. Compran un billete de avión con destino a un país que no exija visado de entrada, pero que en el trayecto haga escala en Barajas y, una vez el viajero en la zona de tránsito, presentar la solicitud de asilo en España, sin continuar viaje.

Desde este verano, cientos de personas han venido utilizando la prevista escala de su avión en Madrid (en su mayoría procedentes del aeropuerto marroquí de Casablanca con destino formal a diversos países latinoamericanos en los que no se exige visado de entrada) para pedir asilo. Este hecho venía siendo habitual, aunque hasta este año suponía un porcentaje reducido del total de las decenas de miles de peticiones anuales que se venían registrando en España, 118.000 en 2022 y 163.000 en 2023. Así, en 2023 se atendieron 2.861 solicitudes de asilo en el aeropuerto madrileño, y ahora, entre el 1 de diciembre de 2023 y el 15 de enero, en apenas mes y medio, ya se presentaron solo en Barajas 847 peticiones, en su gran mayoría de personas procedentes de Somalia (aunque con pasaportes comprados en Kenia), pero también senegaleses, marroquíes e indios y, en menor proporción, hispanoamericanos.

Sin embargo, en esta ocasión, la respuesta ofrecida por el Ministerio del Interior español -como se sabe, en su decir, ‘el más progresista y feminista’, medallista al por mayor en la “defensa de los derechos humanos”-, resultó infame para todas esas personas a las que se sometió a un maltrato y violencia inadmisibles. Limitándose a justificar la afrenta infringida, con la inadmisible excusa de que tramitar 847 peticiones de asilo y entrevistar a “tan alto número de personas” en mes y medio (20 al día) y atenderlas como se debe, desborda la capacidad del Ministerio del Interior y del gobierno español entero, pues no tiene ‘personal suficiente’.

Ya en el mes de julio de 2023, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), cuyos equipos jurídicos suelen asistir a las personas que acaban en esta trastienda aeroportuaria, elevó una queja ante los juzgados de control de Madrid, después de que hubiera detectado a 250 personas

hacinadas en las estancias del aeropuerto, incluidas familias con menores, todas ellas en condiciones deplorables y durante tiempo indefinido. Ante la denuncia, los jueces y el Defensor del Pueblo visitaron las instalaciones el 20 de diciembre y corroboraron el motivo de la queja. El Defensor del Pueblo señaló que “las personas se encuentran hacinadas y carecen de las mínimas condiciones de higiene y salubridad”. Con todo, la respuesta que siguió del gobierno español fue ruin.

Seis meses después de la denuncia de CEAR y del Defensor del Pueblo, la violencia estatal contra estas personas migrantes, lejos de disminuir, se ha agravado notablemente. Aunque el ministro del Interior, Grande-Marlaska -con el desparramo que le es habitual y haciendo gala de la impunidad con que el presidente del gobierno le encubre-, haya asegurado en el Congreso, que esta situación “excepcional” ya “está en vías de solución”, por más que en estos últimos meses, cientos de personas, continúen sufriendo condiciones insufribles vejatorias. Los baños y servicios sin limpiar durante días, en las estancias en que están ‘alojadas’ cientos de personas, en medio de la basura y suciedad que se acumulaba. Pese al paso de los días y semanas, nada se les ofrece, ni siquiera lo más elemental, en régimen de desatención extrema. Ni cepillo de dientes, ni compresas para las mujeres, ni mudas, las más de ellas durmiendo sobre el suelo en colchonetas ocupadas hasta por tres miembros de una misma familia. Llegó la situación al punto de que la Cruz Roja, que empleaba a 12 personas para asistir a los recién llegados y tenía subcontratada la limpieza, tuvo que anunciar que se marchaba temporalmente, pues “no se puede trabajar en esas condiciones”.

Llegó el día que la sala, las colchonetas y ropas aparecieron infestadas de chinches, ante lo que los funcionarios del ministerio, sacando de la sala a gritos a los migrantes -que apenas entendían lo que se les exigía- y los llevaron a una estancia de la Terminal 1, donde los cientos de migrantes, hubieron de pasar las siguientes noches en suelo, sin sábanas siquiera.

Varias ocurrencias del Ministerio del Interior para intentar disimular el desastre, acabaron peor que empezaron, agravando siempre la situación. Así, con la intención de descongestionar el hacinamiento en Barajas, el Ministerio decidió trasladar a 50 de los solicitantes al Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Madrid. Sin embargo, la Fiscalía recurrió la medida por basarse en una aplicación indebida de la Ley de Extranjería y obligó a revocar las órdenes de internamiento, en las instalaciones *semicarcelarias* del CIE.

David Soliño

POR LA UNIDAD CONFEDERAL

Contra las actitudes cainitas y las desfederaciones anti-estatutarias

En su editorial de la semana pasada, **La Campana**, señalaba que “el único modo de intentar restañar la ruptura provocada” en CGT por la decisión de una mayoría exigua del Comité confederal (31 votos contra 25) de ‘desfederar’ al Sindicato de Transportes y Comunicaciones (TyC) de Madrid y “evitar en la medida de lo posible la sangría que se avecina, será la convocatoria en muy breve plazo de un Congreso extraordinario de la CGT”.

Compartimos absolutamente el criterio de **La Campana**, por más que seamos plenamente conscientes de las dificultades que habremos de afrontar antes de lograr no ya la realización del Congreso -¡y ganarlo, con la verdad y el rigor anarcosindicalista por delante!- si no a su convocatoria en breve plazo. La experiencia sufrida con la convocatoria de la Plenaria extraordinaria por un tercio de los miembros del Comité confederal, nos avisa de lo que son capaces el SP con el Secretario general al frente, Miguel Fadrique, y sus cómplices.

La CGT se enfrenta ahora mismo a dos hechos distintos, pero tan estrechamente entrelazos que resolver uno implica necesariamente solucionar el otro, y atajar ambos simultáneamente. Por un lado, la cuestión de la ‘desfederación’ de TyC Madrid. Por el otro, la deriva autoritaria con la que se pretende cambiar la naturaleza, filosofía, funcionamiento y acción práctica propias de una organización anarcosindicalista y transformarla en su contrario, en una organización autoritaria, centralista, dependiente, en la que prime la prevalencia autoritaria del Secretario general y el SP sobre el Comité confederal.

Respecto del primer punto, ‘la desfederación’, hemos de someterla desde hoy mismo a cuestión no reconociéndola e impugnándola de inmediato y de modo incansable, con el convencimiento de que este Secretario general y este SP ya no nos representan, ni siquiera simbólicamente. Que se queden con la fuerza momentánea que les da la ley del estado, pero que les niegan los estatutos de la CGT y la voluntad libertaria de los sindicatos.

El propio sindicato de TyC de Madrid y la Federación estatal sectorial de Transportes y Comunicaciones (FETyC) de la CGT, ya han comenzado ese camino esperanzador, con el que, a nuestro juicio, debemos comprometernos el mayor número de sindicatos y federaciones posible.

En este sentido, el comité del sindicato de TyC-Madrid, ya envió una circular a toda su afiliación y secciones sindicales, llamándoles a seguir funcionando con normalidad en el seno del sindicato ‘desfederado’. Para ello, se trasladó a una nueva sede, mantiene los medios sindicales y asesoría jurídica a disposición de los afiliados y no renuncia a ninguna representación que haya sido obtenida en las elecciones sindicales o en la acción sindical. Al mismo tiempo, reconoce en su escrito la afinidad anarcosindicalista con otros sindicatos y Federaciones sectoriales estatales de la CGT, entre ellas y, en primer lugar, la FETyC – CGT, pero también las Confederaciones territoriales que se han

manifestado (los 25 votos) contra la conjura infame.

En lo que respecta a la FETyC - CGT, la federación dirigió el 24 de enero “a todos los sindicatos de transportes y comunicaciones de la CGT, así como a los de OOVV y Sindicatos Únicos que puedan tener afiliación de dicho ramo a un pleno que tendrá lugar el día 15 de febrero a las 11:00 en la calle Cabo Cañaveral 74 Bajo, con el siguiente orden del día: 1. Valoración y medidas a adoptar en relación a la desfederación del Sindicato de TyC de Madrid”.

Sobre esta senda insumisa hemos de caminar juntos todos aquellos militantes y entes confederales que no estamos dispuestos a que la organización se rompa ni a aquietarnos ante el asalto y destrucción de la CGT organizado por el Secretario general y sus conchabados, prevaleciéndose de los cargos que le han sido confiados.

En primer lugar, manteniéndonos estrechamente unidos en la CGT, sin declinar la responsabilidad orgánica que cada ente viene ejerciendo y le es reconocida. Haciendo valer que nuestro objetivo es la unidad confederal, frente a quienes impulsan de modo cainita su ruptura, colocándonos a las puertas de una escisión que combatiremos con todas nuestras fuerzas.

En segundo lugar, declarándonos abiertamente solidarios y unidos en la acción sindical y social con los compañeros de TyC - Madrid.

En tercer lugar, disponiéndonos a exigir la convocatoria del Congreso extraordinario y/o, en su caso, convocarlo por sí mismos en cuanto se logre un tercio de los votos del total de la CGT, de modo que sean los sindicatos, unidos en el pacto federal, cada uno con su voz y representación directa, quienes resuelvan el suicida conflicto planteado y reiteren que somos una Confederación de sindicatos que, conforme a los estatutos y acuerdos congresuales que a sí misma se ha dado, se rige por principios de democracia directa, con funcionamiento de abajo arriba, sin jefes ni burocracias.

Tanto una acción -la declaración de solidaridad y afinidad- como la otra -avanzar hacia la convocatoria del Congreso extraordinario- exigen realizar desde hoy una **decidida y abierta campaña**. Una campaña que recorra toda la CGT por la impugnación de la ‘desfederación’, describiéndola como lo que fue: una artera maniobra, plena de irregularidades y atropellos estatutarios, emprendida por el SP de la territorial de MCLMEx en connivencia con el SP confederal. **Una campaña, comprometida con la unidad confederal** y orientada a evitar la escisión y fractura que han impulsado las actuaciones de las burocracias de MCLMEx y del SP. Una campaña que ha de iniciarse hablando con los sindicatos uno por uno, con las Federaciones locales y sectoriales, en cuanto local o sede acoja a militantes y afiliados de la CGT, convenciendo y no imponiendo, debatiendo y argumentando, desmontando falacias y burdas maniobras de bandería.

Colectivo Justo Fierro